



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Catorce de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION  
RADICADO N°. 2019-00808-00

Previo a ordenarse la entrega de títulos judiciales, se requiere a la parte demandante y al demandado Jhonatan Acevedo Giraldo, a fin de que de forma conjunta informen al Despacho a quién se le hará entrega de los dineros constituidos desde el 06/12/2019 hasta el 10/07/2020 por valor de \$335.077, toda vez que en el escrito allegado el 19 de febrero de 2020, no se hizo alusión a ello.

Por lo anterior, una vez se dé estricto cumplimiento a lo ordenado, se procederá con la autorización y expedición de las órdenes de pago de depósitos judiciales a quien corresponda.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 163 fijados hoy <b>15 DE DICIEMBRE DE 2020</b> a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--

LIG